

DECRETO ALCALDICIO N° 2747

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 26 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 983 de fecha 05-11-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONVIVENCIA ESCOLAR ESCUELA DAVID DEL CURTO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONVIVENCIA ESCOLAR ESCUELA DAVID DEL CURTO, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para ESCUELA DAVID DEL CURTO

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- FRANSI ZUÑIGA VALENZUELA (DIRECTORA)
- ELIANA PAVEZ CARRASCO (COORDINADORA COMUNAL SEP)
- LUIS DIAZ TAPIA (INSPECTOR Y ENCARGADO DE COMPRAS)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

ASV/MAVS/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

4